



Jueves 10 de setiembre de 2015 OSG-Mant-1268-2015

Ing. Antonio Marín González Encargado, Unidad de Planificación y Logística Oficina de Suministros

Estimado señor:

Con el propósito de iniciar el trámite de contratación del proyecto "Remodelación de los Auditorios Marcial Fallas y Rodolfo Céspedes en el Hospital San Juan de Dios", me permito adjuntar lo solicitado en el artículo 8 del Reglamento de Contratación Administrativa, referente a la decisión inicial.

Adicionalmente le informo que este proyecto cuenta con un presupuesto estimado de ¢224.719.000,00, los cuales están reservados mediante la solicitud electrónica No. 2015-3484 en la partida 911-5-02-01-00, monto que incluye ajustes de diseño con el siguiente detalle:

			Ajuste de		Plazo	
Línea	Detalle	Costo Estimado	Diseño	Costo Total	Ejecución	Garantía
	Obra Arquitectónica				75 Días h	
Línea 1	civil y eléctrica	180.035.000	15.000.000	195.035.000		5 años.
Línea 2	Mobiliario	14.883.000	2,300,000	17.183.000	75 Días h	
Línea 3	Restauración de butacas	10.200.000	2.301.000	12.501.000	75 Días h	
	Subtotal	205.118.000	19.601.000	224.719.000		

En cuanto la cláusula penal que se enumera en el Cartel y las Especificaciones Generales, se impondrá una sanción de 2%, por cada día natural de atraso en la entrega del proyecto antes mencionado, para lo cual se adjunta la tabla de cálculo de estimación de dicho monto.

Las razones que motivan el cobro al cual se hace alusión, son el resultado de un análisis que ha tomado en consideración tres variables importantes:

- Monto del contrato.
- Plazo de entrega.
- Repercusiones para la Administración.

SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Teléfonos: 2511-5643 | Fax: 2511-4150 www.osg.ucr.ac.cr





Con respecto a las repercusiones por la entrega tardía del producto final, se enumeran las siguientes:

- 1. La utilización inmediata del espacio.
- 2. Repercusiones de un eventual incumplimiento.
- 3. Riesgos en el incumplimiento del plazo.
- 4. Importancia del plazo de entrega.
- 5. Clasificación de tipo de contratación.

Los factores de calificación para la línea 1, se propone la aplicación de los siguientes:

- Precio 60%.
- Certificación en construcciones similares 20%: Se concederá a la empresa que certifique haber construido proyectos que estén vinculados al ámbito, en donde se indique el nombre de proyecto, descripción de los alcances y actividades ejecutadas, descripción del sistema constructivo y materiales, ubicación, costo, nombre del cliente o usuario, contacto del cliente o usuario y fotografías del proyecto finalizado.

La ponderación será la siguiente:

Experiencia en proyectos	Número de puntos
De 0 a 1 año	10 puntos
De 1 a 2 años	15 puntos
De 2 a 3 años	20 puntos

 Experiencia 20%, Contar con al menos 10 años de experiencia en el marcado de la construcción y la industria.

Es necesario agregar al cartel una cláusula que indicará a los oferentes que de manera obligatoria para valorar su idoneidad técnica; deberán presentar con la oferta lo siguiente:

✓ Atestados del personal técnico (soldador, maestro de obras).

✓ Atestados del profesional encargado de la obra, el cual será un Ingeniero civil ó Arquitecto, cualquier otra área profesional será de índole complementaria y no podrá asumir la dirección técnica de la obra.

Los factores de calificación para la línea 2, se propone la aplicación de los siguientes:

Precio 60%.

ANIVERSARIO





Certificación en proyectos similares 20%: Se concederá a la empresa que certifique haber realizado proyectos similares en al menos 3 años, en donde se indique el nombre de proyecto, descripción de los alcances del proyecto ejecutadas, descripción del sistema constructivo de mobiliario y materiales, ubicación, costo, nombre del cliente o usuario, contacto del cliente o usuario y fotografías del proyecto finalizado.
 La ponderación será la siguiente:

Experiencia en proyectos		Número de puntos
De 0 a 1 año	f	10 puntos
De 1 a 2 años		15 puntos
De 2 a 3 años		20 puntos

Se considerará como "proyecto Similar" aquel que esté vinculado al área hospitalaria, de laboratorio o similar.

 Experiencia 20%, Contar con al menos 10 años de experiencia en el marcado de la construcción y la industria.

Es necesario agregar al cartel una cláusula que indicará a los oferentes que de manera obligatoria para valorar su idoneidad técnica; deberán presentar con la oferta lo siguiente:

- ✓ Atestados del personal técnico (soldador, maestro de obras).
- ✓ Atestados del profesional encargado de la obra, el cual será un Ingeniero civil ó Arquitecto, cualquier otra área profesional será de índole complementaria y no podrá asumir la dirección técnica de la obra.

Los factores de calificación para la línea 3, se propone la aplicación de los siguientes:

- Precio 60%.
- <u>Certificación en construcciones similares 30%:</u> Se concederá a la empresa que certifique haber realizado en los últimos 5 años, proyectos que estén vinculados al ámbito de la restauración de estructuras de madera, metálicas y otros, en donde se indique el nombre de proyecto, descripción de los alcances y actividades ejecutadas, descripción, ubicación, costo, nombre del cliente o usuario, contacto del cliente o usuario y fotografías del proyecto finalizado.
 La ponderación será la siguiente:

ANIVERSARIO





Experiencia en proyectos	Número de puntos		
De 0 a 1 año	10 puntos		
De 1 a 2 años	15 puntos		
De 2 a 3 años	20 puntos		
De 3 a 4 años	25 puntos		
De 4 a 5 años	30 puntos		

Se considerará como "Proyecto similar" aquel que esté vinculado al área de la restauración de objetos de valor cultural, artístico o patrimonial. En especial aquellos que tengan que ver con la restauración de metales y maderas.

 Experiencia 10%, Contar con al menos 10 años de experiencia en el marcado de la construcción y la industria.

Es necesario agregar al cartel una cláusula que indicará a los oferentes que de manera obligatoria para valorar su idoneidad técnica; deberán presentar con la oferta lo siguiente:

✓ Atestados del personal técnico (soldador, maestro de obras).

✓ Atestados del profesional encargado de la obra, el cual será un Ingeniero civil ó Arquitecto, cualquier otra área profesional será de índole complementaria y no podrá asumir la dirección técnica de la obra.

Las especificaciones técnicas, planos constructivos y demás documentos han sido enviadas a su persona, vía correo electrónico.

Cordialmente,

Ing. Héctor Hernández Simoni

Jefe

APM. CC:

: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector.

Dr. Carlos Araya Leandro, Vicerrector de Administración

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano Facultad de Medicina

Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, Directora Escuela de Medicina.

M.Sc. Gloria Meléndez, Directora Ejecutiva Rectoría

M.Sc. Óscar Molina Molina, Director Oficina de Servicios Generales

Expediente.



SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCC IÓN Teléfonos: 2511-5643 | Fax: 2511-4150

www.osg.ucr.ac.cr